



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Despacho comisorio 001

Comitente: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar

Ejecutivo Hipotecario 73-449-31-03-002-2023-00002-00

Radicado Juzgado 73226-4089-001-2023-0004

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JORGE ENRIQUE GALEANO AMAYA

En atención al memorial del folio 31, allegado por la señora LAURA  
CONSTANZA PERDOMO SIERRA, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se hace nueva designación como secuestre dentro del  
radicado de la referencia al señor(a)  
Marta Edith Suarez Parfán, escogido de la lista  
de Auxiliares de la Justicia. Lo demás dispuesto en auto de febrero 16/2023 se  
mantiene incólume.

SEGUNDO: Publíquese esta providencia de acuerdo con la Ley 2213 de  
2022.

Notifíquese y Cúmplase.

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
Juez

Glt